

que creyó se lo podía decir sin arriesgar su humildad. En algunas de estas expresiones vemos muy cariñosa á la Madre con sus hijas, y es que se valía de todas las artes para llevarlas mas á Dios.

LXXV

Para la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.

VErgüenza y confusion grande tengo, mi hija, de vér lo que estos señores de nosotras han hecho, y en gran obligacion nos han puesto de ser tales, quales nos han pintado, porque no los hagamos mentirosos.

N O T A S.

Estas cláusulas con las de el número siguiente pone la misma Madre María de San Joseph en su tratado, que intitula Ramillete de Mirra, y las escribió la Santa el año de 79. pues acudiendo en este tiempo sus hijos á Roma, dieron muchos Prelados de el Reyno Cartas en favor de la Reforma, elogiando su familia, Conventos, porte, método y santidad de vida. Entre otros dixo el señor Velazquez: Que los Conventos de las Carmelitas Descalzos eran los espejos de España: con que con razon dice la Santa deben ser tales sus hijas, que todos se miren en su virtud.

LXXVI

AGora, mi hija, puedo decir lo que el Santo Simeon: pues he visto en la Orden de la Virgen nuestra Señora lo que deseaba; y assí les pido no rueguen ni pidan mi vida, sino que me vaya á descansar, pues yá no les soy de provecho.

NO-

N O T A S.

EStas líneas de ternura escribió la Santa, habiendo logrado vér su Familia separada con gobierno propio, en Marzo de 81. Al fin de la Fundacion de Palencia pinta bien su pluma Celestial el gozo de su seráfico corazon, conseguido este triunfo tan glorioso, que como dixo el Oráculo de la Iglesia, floreció en él el consejo de la omnipotente mano de Dios. Congratúlase pues la Santa en tan pláusible victoria; pero en lo que añade nunca convendrá su Reforma, pues su vida valía y valió por muchas; y créo que despues de la Reyna del Cielo, no ha habido muger de mas provecho en la Iglesia de Dios.

LXXVII

Para la Madre Ana de San Alberto, Fundadora de Caravaca.

HIja, yo procuraré que el Padre Fr. Juan de la Cruz vaya por allá. Haga cuenta que soy yo: Trátenle con llaneza sus almas. Consuélese con él, que es alma á quien Dios comunica su espíritu.

LXXVIII

HIja, ahí vá el Padre Fr. Juan de la Cruz, trátenle sus almas con llaneza en esse Convento como si yo misma fuera, porque tiene espíritu de nuestro Señor.

NO-

NOTAS.

Estos dos Capítulos puso la Venerable Madre Ana de San Alberto en dos deposiciones suyas, juradas para la Beatificación del Santo. Aunque es un mismo asunto, la diversidad de proposiciones argue que eran dos diversas Cartas, que como hacía la Santa juicio que algunas no llegaban, repetía los mismos consejos varias veces: En orden al tiempo, solo parece verosímil se escribiesen después que el Santo salió de su prisión. Y es cierto que el consejo tuvo efectos nobilísimos, y fue aquel Convento hijo de los cuidados de San Juan de la Cruz, como de su vida consta. Igualmente es constante que los elogios son dignos de su excelente santidad y altísima contemplación, en que se le comunicó Dios, como suele, á tales almas.

LXXIX

Para otras hijas de la Santa.

Moína estóy como se suben á mayores éstas: por essa su Priora lo digo. No se debe de entender, y si lo hace bien, disimúle algo, no la acobarde.

LXXX

A Ser en otro tiempo, quando yo tenía libertad, bien presto cumpliera el deséo de esta hermana; mas ahora no hay que hablar en ello.

NOTAS.

En el primero de estos dos Fragmentos, que se halla Original en las Carmelitas Descalzas de Málaga, muestra su prudencia en aguantar alguna imperfección quando se vé otra virtud sobresaliente.
¿Quién

¿Quién será en esta vida el que no tenga que emmendar, que sufrir, y que llorar? El segundo, que también se conserva en las de Boadilla del Monte, no se entiende, y pudo ser en quanto al recibo de alguna: pero después de las Leyes, quando acaso se escribió, ni tenía la Santa libertad, ni la quería tener; porque las miraba como determinaciones de Dios. Y San Juan de la Cruz (en la elección que antes pusimos) las llamó *nuestras Leyes Sagradas*, y bien, porque según dixo Platon, las primeras Aras se deben á la Ley. Nada más podemos averiguar en este particular.

LXXXI

POR amor de nuestro Señor la pido, hija, que sufra y calle, y no traten de que echen de ahí esse Padre por mas trabajos y pesadumbres que con él tengan, como no sea cosa que llégue á ofensa de Dios: porque no puedo sufrir que nos mostremos desagradecidas con quien nos ha hecho bien. Porque me acuerdo que, quando nos querían engañar con una cosa que nos vendían, él nos desengañó, y nunca se me puede olvidar el bien que en esto nos hizo, y el trabajo de que nos libró; y siempre me pareció siervo de Dios y bien intencionado. Bien véo que no es perfección en mí esto que tengo de ser agradecida, debe de ser natural, que con una sardina que me den, me sobornarán.

2. *El señor Yepes en la vida de la Santa, lib. 3. cap. 20. tratando de su mucha religion, escribió lo siguiente: „No quiero passar por alto lo que á mí me „passó con la Santa Madre, yendo á decir Missa á „su Monasterio de Medina del Campo, donde co-*
Tom. IV. C. Qqq „ mo

„ mo me diessen un paño muy oloroso para lavar-
 „ me las manos, yo (como inconsiderado) me ofen-
 „ dí de esto , y con la licencia que tenía de la San-
 „ ta Madre , le dixé despues , que mandasse quitar
 „ aquel abuso de sus Monasterios : porque como me
 „ parecía bien que los Corporales y paños que
 „ están en el Altar fuessen olorosos , assí me parecía
 „ mal que los otros paños , que sirven para limpiar
 „ las inmundicias de las manos , lo estuviessen : ella
 „ me respondió con grande humildad y gracia :

3. Sepa Padre , que essa imperfeccion han toma-
 do mis hijas de mí. Pero quando me acuerdo que
 nuestro Señor se quejó al Fariseo , en el convite que
 le hizo , porque no le había recibido con mayor re-
 galo , querría desde el umbral de la puerta de la
 Iglesia que todo estuviessen bañado en agua de Ange-
 les : y mire , mi Padre , que no le dán esse paño por
 amor de V. R. sino porque ha de tomar en essas ma-
 nos á Dios , para que se acuerde de la limpieza y buen
 olor que ha de llevar en la conciencia ; y si essa no
 fuere limpia , váyanlo siquiera las manos.

NOTAS.

Este párrafo le puso el Padre Ribera , lib. 4. cap. 23. Y el señor
 Yepes , lib. 3. cap. 10. Y nada podemos añadir para su inteli-
 gencia , á lo que dicen aquellos graves Escritores : Sus consejos son
 magnánimos , y el esmero de la gratitud , y una admirable muestra de
 lo que fue el corazon de Santa Teresa.

2. El Apéndice de este número , áunque no sea escrito de la San-
 ta , es una excelente doctrina y nuevo testimonio de la Fé y Religion
 de

de los Santos ; y no hará daño que acompañe á sus Fragmentos. Por
 sí mismo está declarando la cordial devocion , con que debemos ve-
 nerar el Sacrosanto Mysterio de la Sagrada Eucháristia , como la lim-
 pieza , aséo y esmero de alma y cuerpo , con que debemos llegar á
 tan Soberano Sacramento. Quando entró su Magestad en el Mundo ,
 áunque fue cortejado de el Cielo con música de Angeles , quiso ser
 colocado en un vil establo ; pero para instituir este magnífico Sacra-
 mento escogió un Cenador grande , preparado y dispuesto de antema-
 no : dándonos á entender con la limpieza del sitio en que lo instituí-
 lo que debemos procurar en los lugares donde se deposita y coloca
 por nuestro amor. No menos nos la intimó en labar los pies á sus Dis-
 cípulos antes de su institucion , diligencia que no hizo para subirlos al
 Monte Tabor figura de la gloria , para que sepamos que debemos lim-
 piar las almas aún de los defectos mas leves , significados en aquel mys-
 terioso lavatorio antes de llegar á este admirable Sacramento.

§. VII.

OTROS PAPELES Y FRAGMENTOS

DE LA SANTA.

LXXXII

*Instruccion que dió á la Madre Ana de San Alberto para la
 Fundacion de el Convento de Caravaca.*

J E S U S.

Memoria de lo que se ha de hacer en Caravaca.

EN llegando V. R. se encierre en su casa , y no
 entre mas nenguna persona , sino que hable por
 alguna parte á donde se han de poner las rejas , mien-
 tras se pone , ú por el Torno ; y procure se ponga
 luego la reja.

Qqq 2

Es